

## FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 14 de julio de 2010.

Ingeniero  
ELDIS IVÁN SÁNCHEZ TUÑÓN  
Director General  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
E. S. D.

Señor Director General:

Presentamos propuesta para la Licitación Para Convenio Marco No. 2010-1-27-0-99-LM-000626 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para el Suministro del Servicio de Pasajes Aéreos Internacionales para el Estado.

Nombre de la Persona Jurídica: Aerovías del Continente Americano, S.A.  
"AVIANCA"

RUC: 356-146-78600 DV: 90.

En el acto público, nos representará el Señor Juan Pablo Serrano Sierra, cuyo poder autenticado por Notario Público se adjunta.

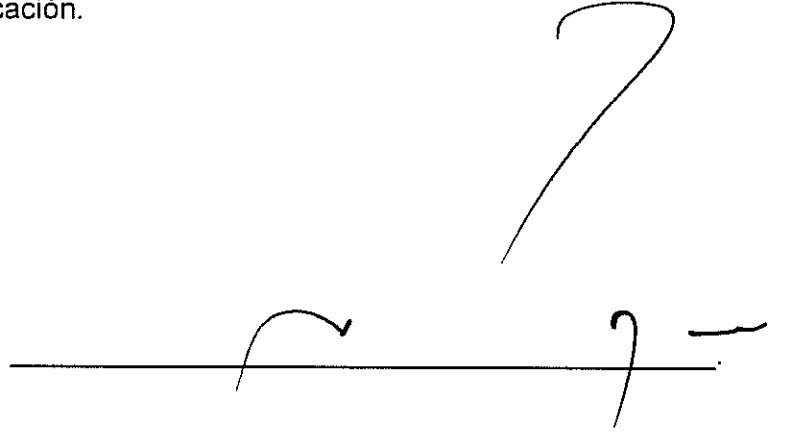
Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Cheque de Gerencia # 0913665 a nombre de la Dirección General de Contrataciones Publicas/Contraloría General de la República.
2. Fotocopia del pasaporte del Representante Legal.
3. Copia de Certificado de Registro Público cotejado por Notario Público,
4. Paz y Salvo de Rentas vigente hasta el 30 Septiembre de 2010.
5. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente hasta el 31 de Julio 2010.
6. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el Representante Legal.
7. Declaración Jurada ante Notario Público certificando No. de IATA de Avianca.
8. Copia autenticada ante Notario del Certificado de Explotación expedido por la Autoridad de Aeronáutica Civil.
9. Fotocopia Aviso de Operación de Aerovías del Continente Americano certificando fecha de inicio de operación en Panamá, Junio de 1959.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este

formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad licitante al momento de la adjudicación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' shape followed by a horizontal line and a small flourish.

JUAN PABLO SERRANO SIERRA  
REPRESENTANTE LEGAL

Pasaporte No.91.276.027

Anexo 1  
"OFERTA ECONÓMICA"

**INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

RAZÓN SOCIAL	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A
NOMBRE COMERCIAL	AVIANCA
RUC	356-146-78600
DV	90
TELÉFONO	2646413 - 2633060
FAX	2637797
DIRECCIÓN	CALLE 50 DIAGONAL A PANAFOTO - EDIF. SOLENDEG PLANTA BAJA
CIUDAD	PANAMA
EMAIL DE LA EMPRESA	<a href="mailto:ITORRES@avianca.com">ITORRES@avianca.com</a>
WEB DE LA EMPRESA	<a href="http://www.avianca.com">www.avianca.com</a>

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO SERRANO SIERRA
CÉDULA O PASAPORTE	91.276.027
EMAIL	<a href="mailto:JSERRANO@avianca.com">JSERRANO@avianca.com</a>
TELÉFONO	2646413
CELULAR (OPCIONAL)	

**DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL CONTACTO DE LA LICITACIÓN	JUAN PABLO SERRANO SIERRA
DIRECCIÓN	CALLE 50 DIAGONAL A PANAFOTO - EDIF. SOLENDEG PLANTA BAJA
TELÉFONO	2646413
CELULAR (OPCIONAL)	66794500
FAX	2637797
EMAIL	<a href="mailto:JSERRANO@avianca.com">JSERRANO@avianca.com</a>

**CENTRO DE SERVICIO (ATENCIÓN A CLIENTES)**

TELÉFONO	2633060 OFICINAS - CALL CENTER 800 0555
FAX	2637797
MAIL 1	<a href="mailto:MADOMINGUEZ@avianca.com">MADOMINGUEZ@avianca.com</a>
MAIL 2	<a href="mailto:LALAIN@avianca.com">LALAIN@avianca.com</a>
DIRECCIÓN	CALLE 50 DIAGONAL A PANAFOTO - EDIF. SOLENDEG

## REGLONES A PARTICIPAR

REGLÓN	AREA GEOGRÁFICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	CENTRO AMÉRICA	15%
2	NORTE AMERICA 1: ESTADOS UNIDOS Y CANADA	15%
3	NORTE AMERICA 2: MÉXICO	15%
4	EL CARIBE	15%
5	SUR AMERICA 1: COLOMBIA, VENEZUELA, ECUADOR, PERÚ	15%
6	SUR AMERICA 2: URUGUAY, PARAGUAY, CHILE, ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL	15%
7	EUROPA	15%
8	ASIA	
9	AFRICA	
10	AUSTRALIA	

### ALIANZAS O ACUERDOS

REGLÓN	AREA GEOGRÁFICA	NOMBRE DE LAS AERLOLINEAS CON ALIANZAS O ACUERDOS QUE VIAJAN A ESTAS AREAS
1	CENTRO AMÉRICA	TACA
2	NORTE AMERICA 1: ESTADOS UNIDOS Y CANADA	DELTA, AIR CANADA
3	NORTE AMERICA 2: MÉXICO	MEXICANA
4	EL CARIBE	
5	SUR AMERICA 1: COLOMBIA, VENEZUELA, ECUADOR, PERÚ	AEROGAL, SATENA, TACA PERÚ
6	SUR AMERICA 2: URUGUAY, PARAGUAY, CHILE, ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL	
7	EUROPA	IBERIA, AIRFRANCE
8	ASIA	
9	AFRICA	
10	AUSTRALIA	

# PROPUESTA ECONÓMICA

Ofertamos para el Convenio Marco No. 2010- 1- 27 – 0 – 99- LM – 000 626 descuentos desde un 15% en las rutas operadas por Avianca Vía Bogotá.

Y 30 Exenciones de penalidad anualizadas.

Estas Exenciones aplican para:

- Cambio de Fecha
- Cambio de Vuelo

## CONSIDERACIONES

### CAMBIOS DE FECHA Y REEMBOLSOS

Los cambios de fecha tienen un valor aproximado de entre USD 75 a USD 150, dependiendo de la ruta y la clase tarifaria vendida. La persona designada para el manejo de las Exoneraciones determinará si aplica la Exención, o se procede a efectuar el respectivo cobro.

Los Reembolsos se acreditan directamente a la Tarjeta de Crédito que refleje el boleto y estas solicitudes se canalizarían a través de nuestra oficina comercial en Avianca Panamá, previa solicitud al contacto designado en el cuadro INFORMACION DE LA EMPRESA, sección: CENTRO DE SERVICIOS ATENCION A CLIENTES. Correo: [MADOMINGUEZ@avianca.com](mailto:MADOMINGUEZ@avianca.com)

### VIGENCIA DEL BOLETO

1 año después de emitido.

### CAMBIO DE NOMBRE, CUANDO UTILIZA LA MISMA RUTA Y FECHA

Se requiere Carta de la institución con membrete, manifestando el nombre y número del tiquete y adicionando el nombre del nuevo viajero. Y pagando penalidad por revisión de tiquete y/o cargos a que diera lugar la tarifa adquirida.

## **VALIDEZ DE LA COTIZACION**

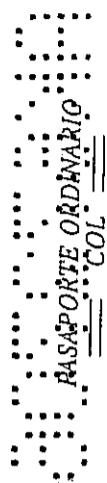
Nuestro sistema de reservas tiene un periodo de 3 días. De acuerdo a la flexibilidad que brinde el nivel tarifario del boleto solicitado y la ruta en cuestión, se estudiará cada caso en particular.

## **2. VALORES AGREGADOS**

**c. MILLAS:** Las Millas son personales e intransferibles. No acumulables a la cuenta.

**d. BENEFICIOS EN HOTELES Y ALQUILER DE VEHICULOS.** N/A

**e. UPGRADES:** N/A

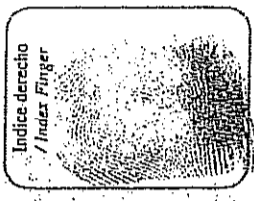


El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:  
*In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:*

Nombre / Name: \_\_\_\_\_  
 Dirección / Address: \_\_\_\_\_  
 País / Country: \_\_\_\_\_  
 Tel: \_\_\_\_\_  
 Rh: \_\_\_\_\_



Firma del titular

pegar el Impuesto de Timbre

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
 PASSPORT

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No. CC 91276027



APELLIDOS / SURNAME: SERRANO SIERRA

NOMBRES / GIVEN NAMES: JUAN PABLO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 27 AGO 1970 BOGOTÁ D.E.

SEXO / SEX: M LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE: BUCARAMANGA 18 SEP 2007

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 18 SEP 2017

*[Signature]*  
 GLORIA ESPERANZA PORFAS CELIS  
 COORDINADORA PASAPORTES





REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS  
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-1707911  
Número de Control: 6170

Fecha Emisión: 20100713

Hora Emisión: 09:52

Fecha de Validez: 20100930

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:  
356-146-78600

Nombre o Razón Social:  
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-8232 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-8232 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: [www.dgi.gob.pa](http://www.dgi.gob.pa).

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

Fecha:

N° Confirmación

Solicite su Paz y Salvo por Internet en [www.dgi.gob.pa](http://www.dgi.gob.pa)

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

REPUBLICA DE PANAMA  
CAJA DE SEGURO SOCIAL  
DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS  
PAZ Y SALVO

No. 1011274

LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS CERTIFICA QUE:

FERROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.

No. PATRONAL: 87-717-0021


R.U.C.: 336-146-7E600

SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.

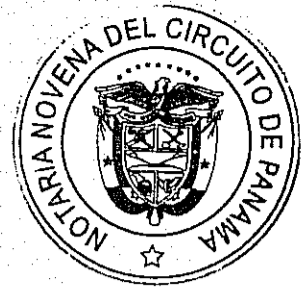
OBSERVACIONES: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FECHA: 30/06/2010

VALIDO HASTA: 31/07/2010

  
DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS

FORMA UNOS STANDARDS A TEL. 270-4422



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los SIETE (7) días del mes de Julio del año dos mil diez (2010), ante mí, **LIC. ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente ante mí, **JUAN PABLO SERRANO SIERRA**, varón, Colombiano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador del pasaporte No.91.276927 actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. "AVIANCA", sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la ficha 78600, Tomo 356, Imagen 146 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Comercial de la República de Panamá, persona a quien conozco y me solicitó que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial y bajo juramento, lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Declaro que no soy una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de Diciembre de 2002. -----

**SEGUNDO:** Que no soy controlado directa o indirectamente por una persona de un país al que le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley 58 de Diciembre de 2002. -----

**TERCERO:** Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 2002. -----

**CUARTO:** Que en la ejecución de la contratación pública de que trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley 58 de 2002, no superara el diez (10%) por ciento del valor total de la contratación pública, o el diez (10%) por ciento del valor anual de dicha contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período por el cual sea renovado o extendido. -----

Así terminó de exponer el Declarante y para constancia la firma hoy 7 de julio de 2010. -----

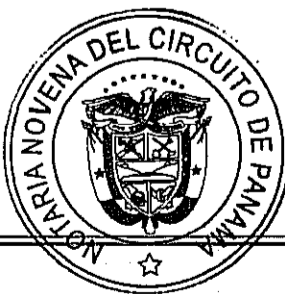
EL DECLARANTE:

**JUAN PABLO SERRANO SIERRA**



*Atarés Demispy* TESTIGOS *[Signature]*

**Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.**  
Notario Público Noveno

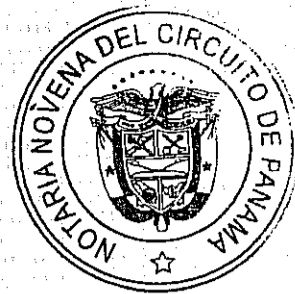


13.7.10

B/ 0800

MINISTERIO DE JUSTICIA  
CARRANZA

POSTALIA 43044

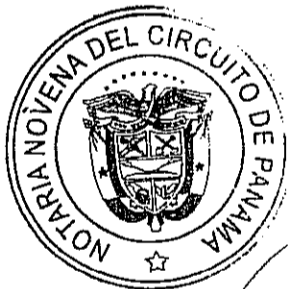


NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los SIETE (7) días del mes de Julio del año dos mil diez (2010), ante mí, LIC. **ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente ante mí, **JUAN PABLO SERRANO SIERRA**, varón, Colombiano, mayor de edad, Administrador de Empresas, casado, con cédula de identidad personal No. 91.276.927 vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. "AVIANCA", sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la ficha 78600; Tomo 356; Imagen 146, con domicilio en Avenida Israel PH TERRAMAR Piso No.30; teléfono 394-3393; declaro lo siguiente: Que AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. "AVIANCA" es una aerolínea afiliada a la IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). Que como afiliada a la IATA tiene asignado para los puntos de ventas los siguientes código IATA: Oficina Comercial Calle 50 89990434 y Punto de Venta Aeropuerto 89990515. Así terminó de exponer el Declarante y para constancia la firma hoy 7 de julio de 2010.

EL DECLARANTE:



JUAN PABLO SERRANO SIERRA

TESTIGOS

*J.P.S.A.*

*Lily Sierra*

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
Notario Público Noveno



**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 7 de abril de 2009

**No. 18-E-AAC**

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 6 de abril de 2012




**CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN DE  
SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN COMERCIAL**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR A LA EMPRESA, Aerovías del Continente Americano, S.A. (AVIANCA)**  
para ofrecer servicios de **Transporte Aéreo público regular internacional de pasajeros,**  
**carga y correo,** de acuerdo a las condiciones y limitaciones que se especifican en el reverso  
del certificado.

  
**DIRECTOR GENERAL**



(24)



**I. RUTA, FRECUENCIAS Y DERECHOS AEROCOMERCIALES:**

Bogotá, Colombia/Panamá y regreso, catorce (14) frecuencias semanales, ejerciendo derechos de tercera y cuarta libertades del aire.

**II. EQUIPOS AUTORIZADOS:**

<u>MODELO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>SERIE</u>
757-2Y0	EI-CEY	26152
757-2Y0	EI-CEZ	26154
A320-214	N-398AV	3988
757-236	N-506NA	24771
757-236	N-522NA	25133
757-2K2	N-635AV	26635
757-21B	N-802PG	24774
767-2B1ER	N-421AV	25421
767-283 ER	N728CG	24728
A320-214	N992AV	3992
767-3Y0 ER	N-948AV	24948
767-383 ER	N-984AN	24357
767-259 ER	N-985AN	24618
DC-9-83	EI-CBS	49942
DC-9-83	HK-4591	49944
DC-9-83	HK-4588	49945
DC-9-83	HK-4587	49947
DC-9-83	EI-CDY	49948
DC-9-83	EI-CEP	53122
DC-9-83	EI-CEQ	53123
DC-9-83	EI-CER	53125
DC-9-82	EI-CFZ	53120
DC-9-83	N-160BS	53463
DC-9-83	N-632CT	49632
A320-214	N-664AV	3664
A319-115	N-691AV	3691
A319-115	N-647AV	3647
A319-115	HK-4552	3518
A319-115	HK-4553	3467
A320-214	HK-4549	3408
A320-214	N-961AV	3961
A320-214	N-980AV	3980
A320-214	N-401AV	4001
A320-214	N-411AV	4011
A320-214	N-426AV	4026
A320-214	N-446AV	4046
A320-214	N-451AV	4051
A320-214	N-416AV	4167
A320-214	N-417AV	4175
A320-214	HK-4659	4100

Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-3980, que he cotejado detenida y minuciosamente en fotostática con su original y la he encontrado conforme.

Panamá, 06 JUL 2010

**III. BASE DE OPERACIONES:**

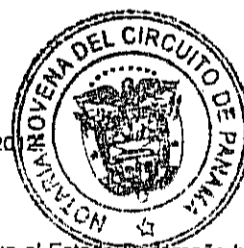
Aeropuerto Internacional de Tocumen.

**IV. TÉRMINO DE DURACIÓN:**

Tres (3) años, desde el 7 de abril de 2009 hasta el 6 de abril de 2012

**V. CONDICIONES:**

- Queda sujeto a los Convenios de Aviación Civil Internacional que el Estado Panameño haya suscrito y ratificado, a la Ley 22 de 29 de enero de 2003 y la Ley 21 de 29 de enero de 2003 que regulan la aviación nacional y las demás leyes, decretos y reglamentos de la República de Panamá.
- La empresa no hará uso de la intervención diplomática respecto a los deberes y derechos de las partes provenientes de este certificado. Todas las diferencias que surgieren con motivo de la aplicación o interpretación de este certificado serán resueltas por los funcionarios o tribunales nacionales y de acuerdo con lo que establecen las leyes y reglamentos de la República de Panamá.
- Este certificado podrá ser suspendido o cancelado por las causas que establece la ley y sus reglamentos o por incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que se estipulan en el mismo.



  
 Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.  
 Notario Público Novena del Circuito de Panamá

# AVISO DE OPERACIÓN AVISO DE OPER



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

356-146-78600-2007-37866

Datos del Representante Legal : 606195908 Capital  
Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S A  
356-146-78600 DV 90

## AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A.

Yo, **JUAN PABLO SERRANO**, con cédula de identidad personal 9-127-6027, con domicilio en **SAN FRANCISCO**, en calidad de representante legal de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S A**, con fecha de constitución **27-Nov-1958**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA**, Urbanización **BELLA VISTA**, Calle **CALLE 50 EDIFICIO SOLENDEG LOCAL PLANTA BAJA**, Teléfonos **2646413 2645082**, declaro lo siguiente:

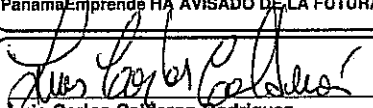
El establecimiento comercial denominado **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A.**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BELLA VISTA**, Urbanización **AREA BANCARIA**, Calle **50, Edificio SOLENDEG, Apto./Local PLANTA BAJA**.

Se dedicará a la actividades de: **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y CARGA. DICTAR Y PROMOVER CURSOS Y SEMINARIOS** y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en **Jun-1959**.

### CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.  
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.  
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
Luis Carlos Calderon Rodriguez  
c.i.p. 8-485-646  
Firma del Declarante (Tramitador)

  
JUAN PABLO SERRANO  
c.i.p. 9-127-6027  
Firma del Representante Legal de la Sociedad

